

SE SOLICITA INCREMENTO DE UNA UNIDAD AL PERMISO DE EXPLOTACION No. 11804-1978-0003152 EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS SE ACREDITA CARTA PODER

SEÑORES COMISIONADOS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (I.H.T.T.)

INSTITUTO HONDUREÑO	TRANSPORTE TERRESTRE
OFICINA REGIONAL CENTRO	
RECIBIDO	Yashuro
FÉCHA	12 - Enero - 2022
HORA	10:30 a.m.

Yo, CARLOS IVAN SANDOVAL CAÑADAS mayor de edad, Hondureño, Vecino de esta ciudad, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales inscrito en el colegio de abogados de Honduras, con Carnet de colegiación **No. 14992** correo electrónico carlosivansandoval100@gmail.com y con Despacho Legal en el Bo.La Bolsa Casa No. 1602 Teléfono No. 9817-2151 Comayagüela M.D.C. Actuando en mi condición de Apoderado Legal de **MIGUEL EDGARDO ARIAS LEMUS** con Número de teléfono 9503-6003 correo electrónico medgardoarias@gmail.com tal y como lo acredito con la Carta Poder, de 16 de Septiembre de 2021 la cual se acompaña a este escrito debidamente autenticada, con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando para mi representado: **INCREMENTO DE UNA UNIDAD AL PERMISO DE EXPLOTACION DE CARGA NO ESPECIALIZADO No.11804-1978-0003152 EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA** me baso en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mi representado se encuentra debidamente autorizado por la Dirección General de Transporte hoy transformado en el Instituto Hondureño del Transporte (I.H.T.T.) mediante decreto155-2015 para operar en el servicio de Transporte Publico de Carga Mediante Permiso de Explotación No. 11804-1978-0003152 de transporte público de carga por lo que solicita INCREMENTO DE UNA NUEVA UNIDAD acompaña Fotocopias debidamente autenticadas de los referidos documentos.

SEGUNDO: Para la prestación del indicado servicio mi representado opera con la unidad que a continuación se describe

MARCA VOLVO DESCRIPCION CABEZAL METAL TIPO T3 COLOR BLANCO AÑO 2006 MOTOR 79144160 CHASIS 6N434402 VIN 6N434402 PLACA HAB3548

FUNDAMENTOS DE DERECHO TG

La presente solicitud la fundamento en el art. 80, de la constitución de la república 4 numeral 5y6 art. 21-45-46-47 y 63 de la ley de transporte terrestre de Honduras 56-57-60-61-62-64-68-83-84 de la ley de procedimientos.

PETICION

A los señores Comisionados muy respetuosamente PIDO admitir la presente solicitud con la documentación que se acompaña darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva remitir las presentes diligencias al Departamento respectivo para que este emita su Resolución autorizado a mi representada: INCREMENTO AL PERMISO DE EXPLOTACION No. **11804-1978-0003152** Autoriza la circulación del Transporte Publico de Carga N°. Especializado. Sin Perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (I.H.T.T.) Inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que el mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos .Todo ello previo al pago de los derechos de Emisión.

Tegucigalpa M.D.C. A los 12 días del mes de Enero del 2022


ABOG. CARLOS IVAN SANDOVAL CAÑADAS